



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 007 Barranquilla

Estado No. 43 De Martes, 22 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300720210043900	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Arnaldo Jose Roa Orozco	17/03/2022	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - 1.- Ejercer Control De Legalidad, De Que Trata El Artículo 132 Del Cgp, En Consecuencia Se Ordena A La Parte Demandante Que Realice Nuevamente Las Diligencias De Notificación Por Aviso En La Forma Dispuesta En El Artículo 292 Del Cgp, Según Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.
08001405300720220012000	Tutela	Alfredo Rafael Castañeda Sotomayor	Alcaldia Distrital De Barranquilla Y Otros	18/03/2022	Auto Concede / Rechaza Impugnacion

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CRISTIAN DE JESUS CANTILLO TORRES

Secretaría

Código de Verificación

3f8be401-2840-4ab0-a784-9a7c2e9b3c51



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 007 Barranquilla

Estado No. 43 De Martes, 22 De Marzo De 2022



Número de Registros: 2

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CRISTIAN DE JESUS CANTILLO TORRES

Secretaría

Código de Verificación

3f8be401-2840-4ab0-a784-9a7c2e9b3c51



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 007 Barranquilla

Estado No. 43 De Martes, 22 De Marzo De 2022



Número de Registros: 2

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CRISTIAN DE JESUS CANTILLO TORRES

Secretaría

Código de Verificación

3f8be401-2840-4ab0-a784-9a7c2e9b3c51